



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto n.º 5099 de fecha 31/10/2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer una plaza de Técnico/a Superior (Prevención y Salud Laboral), a través de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Composición del Tribunal calificador, fecha, hora y lugar de celebración. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo, para proveer una plaza de Técnico/a Superior (Prevención y Salud Laboral), a través de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, vista propuesta de fecha 30 de octubre de 2024 del Vicepresidente primero y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 149 de 21 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por decreto presidencial n.º 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 60 de 23 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

RESOLUCIÓN.– Esta Presidencia dispone.

Primero.– La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	CASTRO ARANDA, NURIA	***5700*
2	GARCIA HERREROS, IRENE	***0014*
3	GIL MASIP, FRANCISCO JAVIER	***6749*
4	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	***5104*
5	HONRUBIA HONRUBIA, DAVID	***4319*
6	LEON MANZANO, MIGUEL	***9039*
7	LOPEZ DE RODAS CAMPOS, JORGE ARISTOTELES	***4371*
8	LOPEZ PALAZON, JOSE ANTONIO	***1640*
9	LOZANO DE JULIAN, PABLO	***0551*
10	MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO	***8674*
11	MONTEJANO DEL AMO, JUAN JOSE	***1252*



12	NAVARRO PEDROSA, DOLORES	***6376*
13	OLIVAS ORDOÑEZ, ANTONIO	***4480*
14	ORQUIN GARCIA, MARGARITA MARIA	***8073*
15	ROSADO AZABARTE, FELIX JAVIER	***0705*
16	RUIZ PARREÑO, JULIO	***1495*
17	SEVILLA GONZALEZ, CRISTINA	***9317*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión *.*
1	CASAS CAMBRONERO, ROSA MARIA	***4099*	E1 y E2

Causas de exclusión *.*

E1: No abonar tasas.

E2: No reunir los requisitos para la exención de tasas.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, la persona excluida podrá realizar la subsanación, en el plazo de cinco días, de la forma que se indica:

Abonando las tasas, a través de la carta de pago que se le ha enviado a su correo electrónico.

Segundo.– Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador del procedimiento, será la que a continuación se expresa:

PRESIDENCIA

– Don Ricardo Marcilla Marín, Jefe de Servicio Energía y Medio Ambiente, como titular y don Francisco Tornero Jiménez, Jefe Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación, como suplente.

VOCALES

– Doña Amparo Ruiz Escribano, Adjunta Servicio Asuntos Generales, como titular y doña María Calabuig Sanchís, Letrada ATM, como suplente.

– Doña Llanos Valenciano Moraga, Adjunta Servicio Actas Jurídico, Asuntos Generales, como titular y don Manuel Cebrián Abellán, Jefe Servicio Asuntos Generales, como suplente.

– Don Fernando de la Cruz Tercero, Jefe Servicio de Hidrogeología, como titular y don Rafael Martínez Cano, Técnico Medio Ambiente, como suplente.

– Doña Silvia Solana Vizcaíno, Jefa Sección de Prevención, Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital de Albacete, como titular y doña Herminia Luján Núñez, Técnica Superior de Prevención, Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Albacete, como suplente.

– Don Carlos Rodenas Zafrilla, Adjunto a la Dirección del Servicio de Riesgos Laborales, del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, como titular y don Francisco Jesús García Jiménez, Director del Servicio de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, como suplente.

– Doña María del Carmen Martínez Gómez, Adjunta Servicio Planificación, Cooperación y Contratación, como titular y don Carlos Tabernero Pérez, Adjunto Servicio Asuntos Generales, como suplente.

ASESORÍA DE INFORMÁTICA

– Don Mario Fernández Sánchez, Adjunto Servicio Director de Proyectos, como titular y don Juan Ramón Marcobal Masip, Adjunto Servicio Director de Proyectos, como suplente.

SECRETARÍA

– Doña Gema Amalia Quintanilla Sánchez, Economista, como titular y don Pablo García Osa, Secretario-Interventor ATM, como suplente.

Tercero.– Comienzo de la fase de oposición: De conformidad con la base sexta de la convocatoria el primer y segundo ejercicios de la fase de oposición se celebrarán el día 18 de noviembre de 2024, a las 17 horas y 30 minutos, en el edificio sede de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

Se efectuará un único llamamiento a las 17:30 horas para la realización del primer ejercicio y a continuación, finalizado el primero dará comienzo el segundo ejercicio.

Cuarto.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.